GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°1	
CONTRATO N°	**4600016940**
CONTRATISTA	**ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA –SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
OBJETO	Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones y Georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia
VALOR INICIAL	Mil doscientos ochenta y un millones seiscientos setenta y un mil novecientos ochenta y ocho pesos ($1.281.671.988) iva incluido
Valor adición	$630.735.985
VALOR TOTAL CON AIDICIÓN	$1.912.407.973 IVA incluido
PLAZO INICIAL	Siete (7) meses
PRORROGA	Dos (2) meses y dieciocho (18) días
PLAZO FINAL	31 de diciembre de 2024
ESTUDIOS PREVIOS	**15555**

Entre los suscritos a saber: **MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.059.686 de Santa Rosa de Osos, actuando en calidad de **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD**, nombrada en propiedad mediante Decreto Departamental N°22024070000001 del 01 de enero de 2024, facultada para la celebración de contratos mediante Decreto Departamental N°2021070000528 del 01 de febrero del 2021, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA - SSSYPSA**, de una parte y de la otra, **ALEJANDRO DARIO OLAYA BETANCUR** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.236.049 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal Principal y Gerente de **ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S**, con NIT **900.408.815-3**, de otra parte que se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar la presente adición y prórroga al contrato 4600016940, suscrito el 12 de marzo de 2024, de conformidad con las cláusulas que se consignan, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que de acuerdo al Acta de inicio al contrato 4600016940, finaliza su plazo de ejecución el próximo 13 de octubre de 2024. **2)** Que en marzo del 2024 se inició con el Proyecto" **Fortalecimiento del CRUE del Departamento de Antioquia"**, que viene con un contrato para suplir la necesidad por valor de $1.281.671.988 y para ejecutar por siete (7) meses, toda vez que en ese momento no se contaba con suficientes recursos para llevar hasta diciembre del 2024, luego se adicionó el 21 de mayo con decreto 2024070002496 recursos del balance al nuevo proyecto conforme al Plan de Desarrollo " **Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia"**, el cual va a permitir realizar esta adicción y por ende la Prórroga. **3)** Que al realizar la adición y prorroga no será necesario cancelar nuevamente los servicios de internet satelital, la instalación y desinstalación de equipo, sino continuar con la operación y funcionamiento

de estos. **4)** Que actualmente desde el CRUE en el sistema de información SISCRUE se evidencia el reporte de 97 eventos por emergencias o desastres desde enero a la fecha, de los cuales el 34.02% es por siniestros viales a los que se les ha asignado ambulancias a través de los radioteléfonos y verificación de la ubicación por la geolocalización. **5)** Que la supervisora del presente contrato solicitó el 5 de septiembre de 2024 mediante el diligenciamiento del formato FO-M7-P6-008, adicionar y prorrogar el contrato 4600016940, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio con comunicación y georreferenciación. **6).** Que la presente Adición y Prórroga N°1 fue recomendada por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia el día 19 de septiembre de 2024 tal como consta en su acta No. 49 y por el Comité de Orientación y Seguimiento llevada a cabo el 3 de octubre de 2024 en sesión N° 091. De acuerdo con lo anterior las partes **ACUERDAN:**

CLÁUSULA PRIMERA: La cláusula segunda del contrato principal, correspondiente a **VALOR**, se adiciona en **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L ($630.735.985) IVA incluido,** para un valor total de **MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L ($1.912.407.973) IVA incluido**

CLÁUSULA SEGUNDA: La cláusula tercera del presente contrato principal correspondiente a **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, cuenta con la siguiente apropiación para amparar el valor de la presente adición:

CDP y FECHA CREACION	SECRETARIA	RUBRO	RPC y FECHA IMPRESIÓN
3500054859 Fecha de Creación: 17/09/2024 Valor: $630.735.985	Seccional e Salud y Protección Social de Antioquia	**Rubro**: 2320202008/31D/0-OI2648/ C19032/01-0105 Ley 1816 Impuesto Licores FLA **Proyecto:** 01-0105 Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia	**4500063546** Fecha 08/10/2024 Valor $131.735.985
		Rubro:2320202008/31D/4-OI2642/ C19032/01-0105 RENTAS CEDIDAS DIFENTES LEY 643 CERVEZAS **Proyecto:** 01-0105 Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia	**4500063547** Fecha 08/10/2024 Valor $499.000.000

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ADICIÓN Y PRÓRROGA N°1 AL CONTRATO **4600016940**

CLÁUSULA TERCERA: La cláusula quinta del contrato principal, correspondiente a PLAZO, se prórroga en dos (2) meses y dieciocho (18) días, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

CLÁUSULA CURTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. Quedan vigentes todas las cláusulas contenidas en el contrato Principal que no sean contrarias al presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y ampliación de las Garantías.

CLÁUSULA SEXTA. DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN. Una vez perfeccionada, se deberán anexar los siguientes documentos para su legalización: 1) Justificación para la adición y prórroga al contrato. 2) Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal. 3) Aceptación del contratista para modificación al contrato y demás documentos aportados por el **CONTRATISTA.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: DOMICILIO. Para todos los efectos a que dé lugar el desarrollo del presente documento, se fija como domicilio el Municipio de Medellín.

Para constancia se firma en Medellín, a los 09 OCT 2024

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
EL DEPARTAMENTO – SSSYPS

ALEJANDRO DARIO OLAYA BETANCUR
EL CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Silvia Arteaga Cortés Apoyo Administrativo y Contractual		
Revisó	Yanet Montoya Mejía Profesional Universitario - FUDEA		
Aprobó:	Carolina Chavarría Romero Directora Asuntos Legales- Salud		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO**	Código: FO-M7-P6-008 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO	4600016940
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/03/2024
OBJETO: Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Sistema de Radiocomunicaciones y georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP			15555
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE	**ENLACES INALÁMBRICOS DIGITALES S.A.S.**
		C.C. / CE / NIT	900.408.815-3
VALOR [$]		INICIAL	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.281.671.988) IVA INCLUIDO**
		VALOR ADICIONADO	N/A
		PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
		VALOR ACTUAL CON ADICIONES	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.281.671.988) IVA INCLUIDO**
PLAZO		INICIAL	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre del 2024
			INICIO: 14/03/2024
			TERMINACIÓN INICIAL: 13/10/2024
		PRÓRROGAS	N/A
		SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			13/10/2024

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No 6	05/09/2024

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ÍTEM No. 1					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR	**X**	PLAZO		CLÁUSULA O TEXTO	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	*ADICION DE RECURSOS* *Adiciónese el 49,21% del valor inicial por $ 630.735.985, para un Valor TOTAL del contrato de $ 1.912.407.973, con CDP No. 3500054859 17/09/2024*				

ÍTEM No. 2					
TIPO DE MODIFICACIÓN					
VALOR		PLAZO	**X**	CLÁUSULA O TEXTO	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN			
SOLICITUD	*PRÓRROGA* *Prórroga de dos (2) meses y dieciocho (18) días, iniciando el 31 de diciembre de 2024.*				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia tiene suscrito el contrato número 4600016940, para la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones del CRUE - Departamento de Antioquia. Este contrato está vigente hasta el 13 de octubre del 2024 y debe ser adicionado en presupuesto y prorrogado en tiempo por las siguientes razones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras:

El Centro Regular de Urgencias Emergencias y Desastres – CRUE del Departamento de Antioquia opera 24/7 los 365 días del año, es una unidad operativa no asistencias que debe coordinar y regular el acceso oportuno a los servicios de Urgencias, y la atención en situaciones de emergencias y desastres.

De acuerdo con la resolución 1220 de 2010, son funciones de los CRUE “Organizar y coordinar la red de Comunicaciones en Salud, para la atención de urgencias, emergencias y desastres, en el territorio de su influencia.

Para cumplir con estas funciones se debe continuar con un sistema de Radiocomunicaciones y georreferencia que permita tener una comunicación directa y articulada con los servicios de urgencias de los hospitales de los 125 municipios de Antioquia, así como las ambulancias.

Es conveniente señalar que en marzo del 2024 se inició con el Proyecto” **Fortalecimiento del CRUE del Departamento de Antioquia”**, que viene con un contrato para suplir la necesidad por valor de $ 1.281.671.988 y para ejecutar por siete (7) meses, toda vez que en ese momento no se contaba con suficientes recursos para llevar hasta diciembre del 2024, luego se adicionó el 21 de mayo con decreto 2024070002496 recursos del balance al nuevo proyecto conforme al Plan de Desarrollo “ **Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia”** , el cual va a permitir realizar esta adición y por ende la Prórroga.

Al realizar la adición y prorroga no será necesario cancelar nuevamente los servicios de internet satelital, la instalación y desinstalación de equipo, sino continuar con la operación y funcionamiento de estos.

Actualmente desde el CRUE en el sistema de información SISCRUE se evidencia el reporte de 97 eventos por emergencias o desastres desde enero a la fecha, de los cuales el 34.02% es por siniestros viales a los que se les ha asignado ambulancias a través de los radioteléfonos y verificación de la ubicación por la geolocalización.

Además del reporte de los accidentes de tránsito también a través de los radios se reporta el traslado no regulado de pacientes, los cuales han sido desde enero a la fecha 2094 pacientes, los que se direccionan por medio de los radios móviles y el diseño de rutas por la georreferenciación.

Por lo anterior, se hace necesario dar continuidad a la prestación del servicio con comunicación y georreferenciación, por ende, se requiere continuidad al contrato actual.

Una vez analizada la solicitud de adición y prórroga, se encuentra que el contrato se ha desarrollado dentro los parámetros contractuales y jurídicos establecidos.

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993 cuando estipula:

"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…".

Por otro lado, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone:

"Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*"."*

Teniendo en cuenta la autorización expresa de la anterior disposición normativa, se infiere que las partes en las relaciones contractuales de carácter estatal, podrán realizar las modificaciones a las estipulaciones contractuales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y para el cumplimiento de los fines y cometidos Estatales, contenidos en la Constitución Política de Colombia.

Así mismo, la prórroga encuentra sustento en lo dispuesto en los artículos 4º, 14, 16, 25, y 27 de la Ley 80 de 1993 que permiten la modificación y adición de los acuerdos estatales para dar continuidad a la ejecución de los proyectos y funciones de las entidades públicas ajustando las condiciones necesarias para ello, incluyendo el pago de los costos generados.

4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- *Formato Lista de chequeo de modificación.*
- *Solicitud o aceptación del contratista o asociado para la modificación al contrato o convenio.*
- *Informe de seguimiento a la contratación No. __6___ del _*05/09/2024
- *Constancia de consultas:*

1. *Contraloría General de la República: Boletín de Responsables Fiscales del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.*
2. *Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.*
3. *Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.*

- *Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista o asociado*
- *CDP este se encuentra en proceso.*
- *Certificado banco de proyecto.*
- *Cuadro de Costos o presupuesto*

5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍA / PÓLIZA No.	400-47-994000099347 /400-74-994000024930
No. ANEXO	0
TIPO DE AMPARO	**Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual**

Para constancia, se firma la presente justificación el: 05/09/2024

Firma
YERLIS PATRICIA BERTEL SERRANO
SUPERVISOR(ES)/INTERVENTOR

Firma VoBo
CARLOS MAURICIO MARTINEZ FLOREZ
Subsecretario Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	6					
SUPERVISIÓN	X☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X☐	**PARA PAGO**	X☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/08/2024		Hasta:	31/08/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/08/2024		Hasta:	31/08/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X☐	**NÚMERO:**	4600016940	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	12/03/2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15555	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			14/03/2024	
OBJETO: Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Sistema de Radiocomunicaciones y georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**ENLACES INALÁMBRICOS DIGITALES S.A.S.**	
	NIT		900.408.815-3	
VALOR [$]:	INICIAL:		**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.281.671.988) IVA INCLUIDO**	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.281.671.988) IVA INCLUIDO**	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500062626	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		08/03/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	
PLAZO:	INICIAL		Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de diciembre del 2024	
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
			14/03/2024	13/10/2024

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	YERLIS PATRICIA BERTEL SERRANO			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		80%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		80.40%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	80%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	66.74%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos	100%	80%	Informe generado desde el sistema e informe de ejecución del	

jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos,			contratista	
Ejecutar la instalación de 11 antenas repetidoras y equipos a alquilar con personal capacitado, entrenado y certificado para trabajos en alturas. Estos equipos deberán ser desinstalados una vez termine el contrato.	**100%**	**80%**	Informe generado desde el sistema e informe de ejecución del contratista y verificación en la mesa de ayuda del funcionamiento de las antenas	
Ejecutar la instalación y puesta en marcha de 129 radios base (100%) en alquiler, en igual número de instituciones de salud de la Red Departamental de algunos municipios del Departamento de Antioquia. Estos equipos deben ser instalados los 15 primeros días, desde el inicio del contrato	**100%**	**80%**	Informe generado desde el sistema e informe de ejecución del contratista	
Ejecutar la instalación y puesta en marcha de 165 radios móviles (100%) en alquiler, en igual número de ambulancias de instituciones de salud del Departamento de Antioquia. Estos equipos deben ser instalados los 30 primeros días, desde el inicio del contrato	**100%**	**80%**	Informe generado desde el sistema e informe de ejecución del contratista	
Ejecutar la instalación y puesta en marcha de 165 GPS externos y sistema de georreferenciación (100%) en alquiler	**100%**	**80%**	Verificación en el sistema de Georreferenciación	
Garantizar capacidad para la provisión de equipos del sistema satelital (Autonomía de 72 horas).	**100%**	**80%**	Verificación de activación de minutos	
Garantizar la interconexión de todo el sistema y continuidad de los servicios de internet y energía.	**100%**	**80%**	Informe generado desde el sistema e informe de ejecución del contratista	
Contar con una "Mesa de Ayuda" para soporte y mantenimiento del software y del sistema total de radiocomunicaciones, durante la ejecución del proyecto y con el fin de brindar soporte técnico permanente y presencial a los sistemas y/o aplicaciones implementados en la plataforma de comunicaciones digital con radios de dos vías e interoperabilidad de la entidad y de	**100%**	**80%**	Verificación en sitio de la mesa de ayuda y solución de incidentes	

esta manera asegurar el cumplimiento efectivo de las obligaciones del contrato dentro del término de ejecución y especificaciones técnicas exigidas por la entidad.				
Instalación de Gateway dos (2)	**100%**	**80%**	Informe generado desde el sistema e informe de ejecución del contratista	
Asumir los gastos de transporte, entrega e instalación hasta el lugar establecido	**100%**	**80%**	Informe generado desde el sistema e informe de ejecución del contratista	
Realizar los contratos de arrendamiento o los que correspondan, realizar pagos y demás acciones necesarias para garantizar el uso del espacio físico donde se ubicarán las antenas y repetidoras, sitio autorizado por parte del Min Tic al Departamento	**100%**	**80%**	Informe generado desde el sistema e informe de ejecución del contratista	
TOTAL	**100%**	**80%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado El porcentaje de ejecución se define con la sumatoria de cada uno de los porcentajes de ejecución de las actividades cada mes y luego dividida entre el número total de Necesidades técnicas

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista está garantizando el manejo adecuado y correcta disposición final de los residuos

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Enlaces Inalámbricos cumple con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar al supervisor oportunamente los		El contratista ha	

soportes que demuestren el cumplimiento objeto del contrato a suscribir.	CUMPLE	entregado oportunamente los soportes que evidencian la instalación de los equipos. A través del CRUE se evidencia el funcionamiento de manera adecuada de los equipos ya instalados en un 100%.	
Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	CUMPLE	El contratista entrega la planilla de pago de seguridad social, certificado del revisor fiscal; cédula, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores vigente.	
Las demás que se deriven del artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, todas aquellas que le señale la constitución y la ley aplicable al contrato.	CUMPLE	El contratista ha asistido a las reuniones que han sido programadas por la entidad a fin de evidenciar el avance del contrato.	
Presentar la factura oportunamente.	CUMPLE	Presenta 1 facturas: con fecha de 02/09/2024	
Acreditar estar a paz y salvo de impuesto de industria y comercio en los municipios donde realiza sus actividades.	CUMPLE	Se solicitarán durante la ejecución del contrato.	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cancelar al contratista el valor del contrato, oportunamente y de acuerdo a la forma de pago establecida.	CUMPLE	Se presenta informe de seguimiento y pago mes a mes después de presentación de factura	Se presenta informe de seguimiento y de pago, con una ejecución **66.74%**esta se modifica por una adición
Vigilar la ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones y que los recursos financieros sean invertidos en los mismos.	CUMPLE	Se verifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y la ejecución de los recursos de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato.	
Asignar un Supervisor para el presente contrato.	CUMPLE	Asignación de supervisor el 13 de marzo de 2024.	
Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social		Se evidencia la planilla de pago de seguridad social, certificado del revisor fiscal vigente; cédula, tarjeta	

Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	CUMPLE	profesional y certificado de junta de contadores vigente	
Efectuar las solicitudes, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias oportunamente.	CUMPLE	Se hacen recomendaciones respecto del tema de renovación tecnológica y uso de frecuencias de la SSSA ya autorizadas por el MINTIC.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	**$ 1.281.671.988**	$0	$0	**$ 1.281.671.988**
2. Adiciones	$ 0	NA	NA	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 1.281.671.988**	$0	$0	**$ 1.281.671.988**
4. Anticipos	$ 0	$0	$0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	**$ 855.341.183**	$0	$0	**$ 855.341.183**
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 855.341.183**	$0	$0	**$ 855.341.183**
7. Recursos ejecutados	$ 1.030.545.623	$0	$0	$ 1.030.545.623
8. Recursos no ejecutados	$ 251.126.365	$0	$0	$ 251.126.365

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
14/03/2024	Reunión para la firma del Acta de Inicio del contrato 4600016940 de la red de radiocomunicaciones de la Seccional de Salud de la Gobernación de Antioquia y Georreferenciación de ambulancias.	Se recuerda que en los primeros 15 días deben ser instalados los equipos
30/04/2024	Seguimiento al cumplimiento de las	

	actividades y funcionamiento del sistema	
22/05/2024	Seguimiento al cumplimiento de las actividades y funcionamiento del sistema	
21/06/2024	Seguimiento al cumplimiento de las actividades y funcionamiento del sistema	
29/07/2024	Seguimiento al cumplimiento de las actividades y funcionamiento del sistema	
28/08/2024	Seguimiento al cumplimiento de las actividades y funcionamiento del sistema, posibilidad de adición y prorroga	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Según la cláusula cuarta **FORMA DE PAGO: "La** Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia realizará los pagos de la siguiente manera: **1)** Los valores de los servicios contratados se pagarán con periodicidad mensual, de acuerdo con la tarifa acordada una vez estos se hayan prestado (mes vencido). Para el caso de fracciones de mes, se cancelará la proporción correspondiente al número de días en que efectivamente se prestó el servicio. **El valor mensual a cancelar al contratista será calculado: a.** A partir del número de equipos e infraestructura que el supervisor evidencie se encuentran instalados, recibidos por parte de las instituciones y operando adecuadamente.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	14/03/2024	$ 1.281.671.988		N/A		$ 1.281.671.988	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago No.1 / Desembolso	30/04/2024		$ 154.523.423	N/A		$ 1.127.148.565	4300123790
Pago No.2 / Desembolso	06/06/2024		$ 175.204.440	N/A		$ 951.944.125	4300124008
Pago No.3 / Desembolso	27/06/2024		$ 175.204.440	N/A		$ 776.739.685	4300124514
Pago No.4 / Desembolso	10/07/2024		$ 175.204.440	N/A		$ 601.535.245	4300124708
Pago No.5 / Desembolso	08/08/2024		$ 175.204.440	N/A		$ 426.330.805	4300124993
Pago No.6 / Desembolso				N/A	$ 175.204.440	$ 251.126.365	
TOTALES		$ 1.281.671.988	$ 855.341.183	N/A	$ 175.204.440		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. **6** al contratista, por valor de: **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES**

DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 175.204.440), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Mediante Planilla de Pago y Certificado del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, emitido por el revisor fiscal con fecha del 2 de septiembre de 2024

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	**N/A**

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Los valores de los servicios contratados se pagarán con periodicidad mensual, de acuerdo con la tarifa acordada una vez estos se hayan prestado (mes vencido). Para el caso de fracciones de mes, se cancelará la proporción correspondiente al número de días en que efectivamente se prestó el servicio. A la fecha los equipos (radio base y Radios móviles y GPS) se encuentran instalados y en funcionamiento, se observa mayor ejecución financiera, toda vez que en los primeros quince días hay que instalar los equipos, activación de minutos por lo cual hay que pagar total la actividad; además la ejecución física va por debajo de la financiera puesto que son cuatro meses que se estipula en la duración del contrato.

9. ANEXOS

- Certificado del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, emitido por el revisor fiscal.
- Cédula, tarjeta de profesional y Certificado de Junta de Contadores vigente, del revisor fiscal
- Planilla de pago de aportes.
- Factura Electrónica de venta FEW N° 30031
- Informe de ejecución

Para constancia, se firma la presente acta el 04/09/2024

YERLIS PATRICIA BERTEL SERRANO
C.C. # 65.571.967
SUPERVISOR/INTERVENTOR

ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.
NIT 900.408.815-3
CL 10 43 A 40
Tel: (604) 4440149
Medellín - Colombia
contabilidad@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesid.com

Factura electrónica de venta
No. FEW 30031

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(000) 3838372 - Ext. 000
Dirección	CL 44 52 165	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/09/2024, 15:21
Expedición	02/09/2024, 15:21
Vencimiento	02/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Mesa de ayuda, soporte, mantenimiento del software y sistema total, operación del sistema, entrega de informes mensuales y contingencias	1.00	7,089,462	7,089,462	1,346,998	8,436,460
2	Puesta a disposición e instalación de radios bases (Incluye cables, fuentes, antenas y accesorios, instalación, frecuencia y licencia de software en cada uno de los municipios a cubrir)	129.00	313,971	40,502,259	7,695,429	48,197,688
3	Puesta a disposición e instalación de radios Móviles (Incluye cables, antenas y accesorios, instalación, frecuencia y licencia de software en cada uno de los municipios a cubrir)	165.00	189,957	31,342,905	5,955,152	37,298,057
4	Sistema de Georreferenciación / GPS externa para radios móviles	165.00	185,077	30,537,705	5,802,164	36,339,869
5	Gateway	2.00	1,059,536	2,119,072	402,624	2,521,696
6	Puesta a disposición e instalación de infraestructura de servicios para la operación del sistema	11.00	3,239,929	35,639,219	6,771,451	42,410,670

Total items: 6

Total Bruto	147,230,622
IVA 19%	27,973,818
Total a Pagar	175,204,440

Valor en Letras:
Ciento setenta y cinco millones doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-02 por $ 175,204,440

Observaciones:
Ejecución Agosto
Contrato 4600016940
CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 28066232818
Favor enviar el soporte de pago a asis.contable@enlacesinalambricosdigitales.com.co

Orden de compra: - 4600016940

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764071487591 aprobado en 20240528 prefijo FEW desde el número 30001 al 100000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa
CUFE: 12124fe15d9ea4d6112e40747371229c394fbd0236c9f4e1455f29acc431fdbf2dc4150737a56551738f59ef5cfc6ff2

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 04.09.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000236361

FACTURA: FEV FEW 30031	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200007755	**NIT:** 9004088153	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A. ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.
Nro CONTRATO: 4600016940	**DEPENDENCIA:** SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.03.2024	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500062626 SRIA SECCI DE SALUD Y PROT SOC

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	5		0-OI2648	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	50536813	UN	1.000	19%	1.1900	60,138,807.470
	6		0-OI2648	1002452	PRESTACIÓN DE SERVICIO SSSA*	96693809	UN	1.000	19%	1.1900	115,065,632.710

V/R TOTAL NETO	147,230,622.000
V/R TOTAL IVA	27,973,818.180
V/R TOTAL	175,204,440.180

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Juan David Rodriguez Barrera

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Bertel Serrano, Yerlis Patricia

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Asunto: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **Alejandro Dario Olaya Betancur**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.236.049** en calidad de Representante Legal, y **Monica Maria Mesa Urrego**.como Revisor Fiscal, certificamos que la sociedad se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis 6 meses

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y la ley 1150 de 2007

De conformidad con lo establecido en la ley 1607 de 2012 y el decreto 862 de 2013, deberá diligenciare la siguiente información:

La presente se expide en Medellín a los 2 días del mes de agosto del 2024.

ALEJANDRO DARIO OLAYA BETANCUR
Representante Legal
ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S
NIT: 900408815-3

MONICA MARIA MESA URREGO.
REVOSIRA FISCAL
CC.43.733.234.
T.P.107871-T

Nota: Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto 1828 de 2013

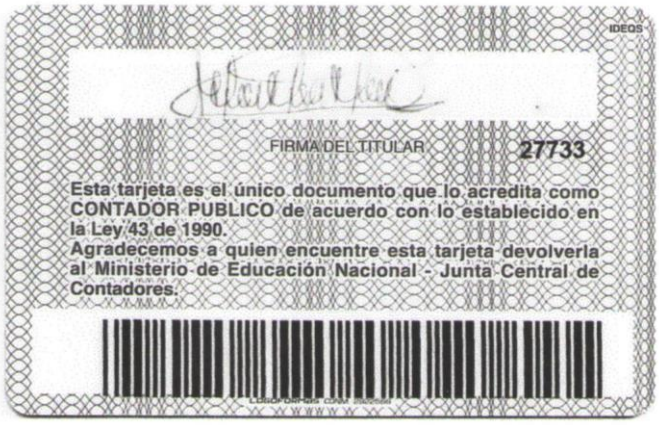
EnGenius ALCON inmarsat IRIDIUM Panasonic
Wilson Electronics, Inc. Vertex Standard KENWOOD Cambium Networks
RADWIN axell WIRELESS MOTOROLA ICOM

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co









EnGenius ALCON inmarsat IRIDIUM Panasonic
Wilson Electronics, Inc. Vertex Standard KENWOOD Cambium Networks
RADWIN axell WIRELESS MOTOROLA ICOM

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3029F1642197F778

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA MESA URREGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43733234 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 107871-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EnGenius ALCON inmarsat IRIDIUM Panasonic
Wilson Electronics, Inc. Vertex Standard KENWOOD Cambium Networks
RADWIN axell WIRELESS MOTOROLA ICOM

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com [x] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.	**Nit:**	900408815
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Agosto 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Septiembre 2024
Número de radicación:	79909430	**Total a pagar:**	$16,315,000
Fecha de vencimiento:	05/09/2024	**Total de empleados:**	21
Fecha de pago:	02/09/2024	**Número de administradoras:**	13

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	884972215
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	21		$0.00	$2,985,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	9		$0.00	$3,758,800
230301	800224808	Porvenir	7		$0.00	$2,476,800
231001	800227940	Colfondos	2		$0.00	$855,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3		$0.00	$1,813,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	17		$0.00	$2,012,200
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	4		$0.00	$200,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0.00	$216,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0.00	$88,700
EPS010	800088702	EPS Sura	12		$0.00	$1,595,500
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	4		$0.00	$166,400
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		$0.00	$72,0
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0.00	$74,0
						$16,315,000

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bienvenidos

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros. Ir a minomina.com

[x] Cerrar

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/

Todos los derechos reservados © 2024 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente

certicámara. Acerca de los certificados SSL

icontec ISO / IEC 27001 CO-SI006-1 icontec ISO 9001 CO-SC5892-16

Powered by Cenet Edinet

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900408815-3	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.	CLL 10 N 43A 40	3005398685	contabilidad@enlacesinalambricosdigitales.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	02/09/2024	79909430	$16.315.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	216.000	0		0		0	0	0	0	216.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	88.700	0		0		0	0	0	0	88.700	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	1.595.500	0		0		0	0	0	0	1.595.500	12
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	166.400	0		0		0	0	0	0	166.400	4
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	72.000	0		0		0	0	0	0	72.000	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	74.000	0		0		0	0	0	0	74.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.758.800	0	0	0	0	0	0		3.758.800	9
230301	Porvenir	800224808-8	2.476.800	0	0	0	0	0	0		2.476.800	7
231001	Colfondos	800227940-6	855.700	0	0	0	0	0	0		855.700	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.757.600	0	0	27.900	27.900	0	0		1.813.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.985.100				2.985.100	0	0	2.985.100			29.851	2.985.100	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	2.012.200	0	0	2.012.200	17
CCF29	Caja Fliar Choco	891600091-8	200.400	0	0	200.400	4

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900408815-3	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.		CLL 10 N 43A 40	3005398685	contabilidad@enlacesinalambricosdigitales.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	02/09/2024	79909430	$16.315.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.212.600	2.212.600
Pensión	4	8.904.700	8.904.700
Riesgos Laborales	1	2.985.100	2.985.100
CCF	2	2.212.600	2.212.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	16.315.000	16.315.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900408815-3	ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.		CLL 10 N 43A 40	3005398685	contabilidad@enlacesinalambricosdigitales.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	02/09/2024	79909430	$16.315.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010079714 | MALDONADO TORRES HESNAYDER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF29 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1017240820 | ANDRADE ARENAS SORANY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.480.000 | 556.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.480.000 | 139.200 | 14-11 | 3.480.000 | 5 | 242.300 | CCF04 | 3.480.000 | 139.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1022352498 | VELANDIA BENITEZ ANA MILENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.568.000 | 890.900 | 0 | 0 | 27.900 | 27.900 | EPS010 | 5.568.000 | 222.800 | 14-11 | 5.568.000 | 5 | 387.600 | CCF04 | 5.568.000 | 222.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1045518602 | SANCHEZ OSPINO KEIMER | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.800.000 | 288.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS040 | 1.800.000 | 72.000 | 14-11 | 1.800.000 | 5 | 125.300 | CCF29 | 1.800.000 | 72.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1098763550 | FERREIRA ESTUPIÑAN CLAUDIA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.480.000 | 556.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.480.000 | 139.200 | 14-11 | 3.480.000 | 5 | 242.300 | CCF04 | 3.480.000 | 139.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1147935221 | PEÑALOZA MORELO YEISON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 1 | 7.900 | CCF04 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 71774743 | GRISALES CARTAGENA ANDRES ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.786.400 | 285.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.786.400 | 71.500 | 14-11 | 1.786.400 | 5 | 124.400 | CCF04 | 1.786.400 | 71.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 71774743 | GRISALES CARTAGENA ANDRES ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230201 | 3.085.600 | 493.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.085.600 | 123.500 | 14-11 | 3.085.600 | 5 | 0 | CCF04 | 3.085.600 | 123.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 91236049 | OLAYA BETANCUR ALEJANDRO DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 4.640.000 | 742.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.640.000 | 185.600 | 14-11 | 4.640.000 | 5 | 323.000 | CCF04 | 4.640.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 98487913 | DUQUE GARCIA GONZALO DE JESUS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.200.000 | 512.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.200.000 | 128.000 | 14-11 | 3.200.000 | 5 | 222.800 | CCF04 | 3.200.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1028280069 | PINEDA BERRIO NOLBERTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 60.000 | 9.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 60.000 | 2.400 | 14-11 | 60.000 | 5 | 4.200 | CCF29 | 60.000 | 2.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 11807146 | SANCHEZ PALACIOS EDILBERTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 253.334 | 40.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 253.334 | 10.200 | 14-11 | 253.334 | 5 | 17.700 | CCF04 | 253.334 | 10.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 71494915 | RESTREPO MEDINA RAUL ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF04 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 3507697 | OLAYA ACOSTA OSCAR DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 3.000.000 | 120.000 | 14-11 | 3.000.000 | 5 | 208.800 | CCF04 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 43731016 | CAICEDO MESA DORA MARIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.600.000 | 64.000 | 14-11 | 1.600.000 | 3 | 39.000 | CCF04 | 1.600.000 | 64.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 43985669 | ARROYAVE RAMIREZ MARIA VICTORIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 3.500.000 | 140.000 | 14-11 | 3.500.000 | 3 | 85.300 | CCF04 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 79881732 | CANTOR BOCANEGRA OSCAR FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.400.000 | 384.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 2.400.000 | 96.000 | 14-11 | 2.400.000 | 5 | 167.100 | CCF04 | 2.400.000 | 96.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 1047406445 | RAMOS MARTINEZ DARSEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.848.000 | 295.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.848.000 | 74.000 | 14-11 | 1.848.000 | 5 | 128.700 | CCF29 | 1.848.000 | 74.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | CC | 1086223766 | CRUZ ERASO LISTER ANDRES | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.216.667 | 354.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.216.667 | 88.700 | 14-11 | 2.216.667 | 5 | 154.300 | CCF04 | 2.216.667 | 88.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | CE | 242978 | REY ANGEL LISANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.146.000 | 343.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.146.000 | 85.900 | 14-11 | 2.146.000 | 5 | 149.400 | CCF04 | 2.146.000 | 85.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 21 | CC | 75089688 | GALEANO CHICA MAURICIO ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 4.640.000 | 742.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 4.640.000 | 185.600 | 14-11 | 4.640.000 | 3 | 113.100 | CCF04 | 4.640.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 22 | CC | 1000565466 | ZAPATA HURTADO JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 3 | 60.900 | CCF04 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO 4600016940 de 2024

OBJETO	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES Y GEORREFERECIACIÓN DE AMBULANCIAS DEL CRUE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."**
CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA** **Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia**
NIT	**No. 890.900.286-0**
SUPERVISORES	**Dra. Yerlis Patricia Bertel** **Dirección de Atención a las Personas**
CONTRATISTA	**ENLACES INALÁMBRICOS DIGITALES S.A.S**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANA MILENA VELANDIA BENÍTEZ**
C.C.	**1.022.352.498**
NIT	**900.408.815-3**
VALOR	**$ 1.281.671.988 IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**7 MESES**
TELÉFONO	**4440149**
FECHA DE INICIO	**14 DE MARZO DEL 2024**
FECHA DE FINALIZACIÓN	**14 DE OCTUBRE DEL 2024**

EnGenius ALCON inmarsat IRIDIUM Panasonic
Wilson Electronics, Inc. Vertex Standard KENWOOD Cambium Networks
RADWIN axell WIRELESS MOTOROLA ICOM

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co

El nuevo contrato 4600016940 contemplado desde el 14 de Marzo del 2024 hasta el 14 de Octubre del 2024, con objeto **““CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES Y GEORREFERECIACIÓN DE AMBULANCIAS DEL CRUE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”**

Se realizan reportes de los diferentes municipios:

SUB-REGIÓN	MUNICIPIO	HOSP. CON BASE		AMB. CON RADIO				AMB. CON GPS			
		BASE 1	BASE 2	AMB 1	AMB 2	AMB 3	AMB 4	AMB 1	AMB 2	AMB 3	AMB 4
BAJO CAUCA	CÁCERES	OK		OK				OK			
	CAUCASIA	OK		OK				OK			
	EL BAGRE	OK		OK	OK			OK	OK		
	NECHÍ	OK		OK				OK			
	TARAZÁ	OK		OK				OK			
	ZARAGOZA	OK		OK				OK			
MAGDALENA MEDIO	CARACOLÍ	OK		OK				OK			
	MACEO	OK		OK				OK			
	PUERTO BERRIO	OK		OK				OK			
	PUERTO NARE	OK		OK	OK			OK	OK		
	PUERTO TRIUNFO	OK		OK				OK			
	YONDÓ	OK		OK				OK			
NORDESTE	CISNEROS	OK		OK				OK			
	AMALFÍ	OK		OK	OK			OK	OK		
	ANORÍ	OK	OK	OK				OK			
	REMEDIOS	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	
	SAN ROQUE	OK		OK	OK	OK		OK	OK	OK	
	SANTO DOMINGO	OK		OK	OK			OK	OK		
	SEGOVIA	OK		OK	OK			OK	OK		
	VEGACHÍ	OK		OK				OK			
	YALÍ	OK		OK				OK			
	YOLOMBÓ	OK		OK				OK			
NORTE	ANGOSTURA	OK		OK				OK			
	BELMIRA	OK		OK				OK			
	BRICEÑO	OK		OK				OK			
	CAMPAMENTO	OK		OK				OK			
	CAROLINA DEL PRINCIPE	OK		OK				OK			
	DONMATÍAS	OK		OK	OK			OK	OK		
	ENTRERRÍOS	OK		OK	OK			OK	OK		
	GÓMEZ PLATA	OK		OK	OK			OK	OK		
	GUADALUPE	OK		OK				OK			
	ITUANGO	OK		OK				OK			
	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	OK		OK				OK			
	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	OK		OK				OK			
	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	OK		OK				OK			

EnGenius ALCON inmarsat IRIDIUM Panasonic
Wilson Electronics, Inc. Vertex Standard KENWOOD Cambium Networks
RADWIN axell WIRELESS MOTOROLA ICOM

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co

	TOLEDO	OK		OK				OK			
	VALDIVIA	OK		OK				OK			
	YARUMAL	OK		OK				OK			
	SANTO ROSA	OK		OK				OK			
OCCIDENTE	ABRIAQUI	OK		OK				OK			
	ANZÁ	OK		OK				OK			
	ARMENIA	OK		OK				OK			
	BURITICÁ	OK		OK				OK			
	CAÑASGORDAS	OK		OK				OK			
	DABEIBA	OK		OK				OK			
	EBÉJICO	OK		OK				OK			
	FRONTINO	OK		OK				OK			
	GIRALDO	OK		OK				OK			
	HELICONIA	OK		OK				OK			
	LIBORINA	OK		OK				OK			
	OLAYA	OK		OK				OK			
	PEQUE	OK		OK				OK			
	SABANALARGA	OK		OK				OK			
	SAN JERONIMO	OK		OK	OK			OK	OK		
	SANTA FE DE ANTIOQUIA	OK		OK	OK			OK	OK		
	SOPETRÁN	OK		OK				OK			
	URAMITA	OK		OK				OK			
ORIENTE	ABEJORRAL	OK		OK	OK			OK	OK		
	ALEJANDRÍA	OK		OK				OK			
	ARGELIA	OK		OK				OK			
	CARMEN DE VIBORAL	OK		OK				OK			
	COCORNÁ	OK		OK	OK			OK	OK		
	CONCEPCIÓN	OK		OK				OK			
	EL PEÑOL	OK		OK	OK			OK	OK		
	EL SANTUARIO	OK		OK				OK			
	GRANADA	OK		OK				OK			
	GUARNE	OK		OK				OK			
	GUATAPÉ	OK		OK				OK			
	LA CEJA DEL TAMBO	OK		OK				OK			
	LA UNIÓN	OK		OK				OK			
	MARINILLA	OK		OK				OK			
	NARIÑO	OK		OK				OK			
	RIONEGRO	OK		OK	OK			OK	OK		
	SAN CARLOS	OK		OK	OK			OK	OK		
	SAN FRANCISCO	OK		OK				OK			
	SAN LUIS	OK		OK	OK			OK	OK		
	SAN RAFAEL	OK		OK				OK			
	SONSÓN	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
	EL RETIRO	OK		OK				OK			
SUROESTE	AMAGÁ	OK		OK				OK			
	ANDES	OK		OK				OK			
	ANGELÓPOLIS	OK		OK				OK			
	BETANIA	OK		OK	OK			OK	OK		
	BETULIA	OK		OK	OK	OK		OK	OK	OK	
	CAICEDO	OK		OK				OK			
	CARAMANTA	OK		OK				OK			

EnGenius ALCON inmarsat IRIDIUM Panasonic
Wilson Electronics, Inc. Vertex Standard KENWOOD Cambium Networks
RADWIN axell WIRELESS MOTOROLA ICOM

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co

	CIUDAD BOLIVAR	OK		OK				OK			
	CONCORDIA	OK		OK				OK			
	FREDONIA	OK		OK				OK			
	HISPANIA	OK		OK				OK			
	JARDÍN	OK		OK	OK			OK	OK		
	JERICÓ	OK		OK				OK			
	LA PINTADA	OK		OK				OK			
	MONTEBELLO	OK		OK				OK			
	PUEBLORRICO	OK		OK				OK			
	SALGAR	OK		OK	OK			OK	OK		
	SANTA BÁRBARA	OK		OK	OK			OK	OK		
	TÁMESIS	OK		OK	OK			OK	OK		
	TARSO	OK		OK				OK			
	TITIRIBÍ	OK		OK	OK			OK	OK		
	URRAO	OK		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
	VALPARAÍSO	OK		OK				OK			
	VENECIA - ZONA RURAL	OK		OK	OK			OK	OK		
	BOLOMBOLO	OK		OK				OK			
URABÁ	ARBOLETES	OK		OK				OK			
	CAREPA	OK		OK				OK			
	CHIGORODO	OK		OK				OK			
	MURINDÓ	OK		OK	OK			OK	OK		
	MUTATÁ	OK		OK				OK			
	NECOCLI	OK		OK				OK			
	SAN JUAN DE URABÁ	OK		OK				OK			
	SAN PEDRO DE URABÁ	OK		OK	OK			OK	OK		
	TURBO	OK		OK				OK			
	VIGÍA DEL FUERTE	OK		OK				OK			
	APARTADO	OK		OK				OK			
VALLE DE ABURRA	BARBOSA	OK		OK				OK			
	BELLO	OK		OK				OK			
	CALDAS	OK		OK				OK			
	COPACABANA	OK		OK				OK			
	ENVIGADO	OK		OK				OK			
	GIRARDOTA	OK		OK				OK			
	MEDELLÍN	OK		OK	OK			OK	OK		
	SAN RAFAEL - ITAGUI	OK		OK	OK			OK	OK		
	SUR - ITAGUI	OK		OK				OK			
	LA ESTRELLA	OK		OK				OK			
	SABANETA	OK		OK				OK			

EnGenius ALCON inmarsat IRIDIUM Panasonic
Wilson Electronics, Inc. Vertex Standard KENWOOD Cambium Networks
RADWIN axell WIRELESS MOTOROLA ICOM

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co

En Total se valida hoy 2 de Septiembre del 2024:

DESCRIPCION	Unid de Medida	Cant	N° Meses
Suministro de minutos para el teléfono satelital del CRUE (autonomía de 72 horas (inmarsat))	Unidad	0	0
Mesa de ayuda, soporte, mantenimiento del software y sistema total, operación del sistema, entrega de informes mensuales y contingencias.	Mes	1	1
Puesta a disposición e instalación de radios bases (incluye cable, fuentes, antena y accesorios, instalación, frecuencia y licencia de software en cada uno de los municipios a cubrir)	Unidad	129	1
Puesta a disposición e instalación de radios móviles (incluye cable, antena y accesorios, instalación, frecuencia y licencia de software en cada uno de los municipios a cubrir)	Unidad	165	1
Sistema de Georeferenciación / GPS externa para radios móviles	Unidad	165	1
Gateway	Unidad	2	1
Puesta a disposición e instalación de Infraestrura y servicios para la operación del sistema	Unidad	11	1
Instalación y desinstalación de equipos SSSA como contingencia	Evento	0	0

Contratista

Ana Milena Velandia Benitez
Representante Legal
ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S.
www.enlacesid.com

ACEPTACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA

YERLIS PATRICIA BERTEL SERRANO <yerlispatricia.bertel@antioquia.gov.co>

Lun 02/09/2024 13:51

Para:Walter Augusto Ramirez Restrepo <gerencia@enlacesinalambricosdigitales.com.co>

Muy buenas tardes

Señores
ENLACES INLAMBRICOS

Cordial saludo

Actualmente la SSSA y su empresa tiene un contrato con N° 4600016940, el cual termina el 13 de octubre del 2024, se solicita si aceptan una adición y prorroga para este contrato hasta el 31 de diciembre.

Para lo anterior se solicita enviar aceptación, documentos de representación legal, certificados de contraloría, alimentación, procuraduría entre otros y el presupuesto con las mismas condiciones del vigente

Atentamente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Yerlis Patricia Bertel Serrano
Profesional Universitario Área Salud
Subsecretaría Prestación y Desarrollo
de Servicios de Salud
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia
yerlispatricia.bertel@antioquia.gov.co
3600161 Ext. 4227

ENLACES
Inalámbricos Digitales
S.A.S
Calle 10 N. 43A-40 Tel: 4440149 Cel: 310 416 1970
ingenieria@enlacesinalambricosdigitales.com.co
www.enlacesinalambricosdigitales.com.co

Medellín, 2 de Septiembre de 2024

Señores:
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Atn. Dra. Yerlis Patricia Bertel
Departamento de Antioquia
Tel: 3218537663
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 4600016940
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RADICOMUNICACIONES Y GEORREFERENCIACIÓN DE AMBULANCIA DEL CRUE - PARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Cordial Saludo

Yo, Alejandro Dario Olaya Betancur, identificado con cédula de ciudadanía No.91.236.049 en calidad de Representante Legal de la empresa ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S., Nit 900.408.815-3, expreso que damos plena aceptación a la adición y prorroga al contrato 4600016940 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cualquier información adicional, con gusto lo atenderemos

Cordialmente,

ALEJANDRO DARIO OLAYA BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL.
C.C. 91.236.049
ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S
NIT: 900.408.815-3
E-mail: gerencia@enlacesinalmbricosddigitales.com.co

EnGenius ALCON inmarsat IRIDIUM Panasonic
Wilson Electronics, Inc. Vertex Standard KENWOOD Cambium Networks
RADWIN axell WIRELESS MOTOROLA ICOM

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500054859	Fecha de Creación	17.09.2024
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	17.12.2024
Fecha de Impresión	17.09.2024	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: Adición N°1 y Prorroga N°1 al Contrato N°4600016940<(>,<)> cuyo objeto es: #Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones y Georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia. NECESIDADES: 51067 y 51068. Solicitado Martes 17 de Septiembre 2024

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 131,735,985 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-OI2648/C19032/010105 LEY 1816 IMPUESTO LICORES FLA MejorAccesServSaludPoblacResidenteDptoDeAntioquia
Proyecto: 01-0105/005>009 Operar y Fortalecer el CRUE

Item: 2 Valor: 499,000,000 COP
Rubro: 2320202008/131D/4-OI2642/C19032/010105 RENTAS CEDIDA DIFERENT LEY 643 CERVEZAS MejorAccesServSaludPoblacResidenteDptoDeAntioquia
Proyecto: 01-0105/005>009 Operar y Fortalecer el CRUE

Importe Total: La Suma de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
Valor: 630,735,985 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** **REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN**	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Viernes 30 de Agosto del 2024 **Vigente hasta:** Sábado 30 de Noviembre del 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nombre MGA:	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia		
Nombre corto:	Aseguramiento y Prestación de Servicios		
BPIN/BPID:	2024003050144	**Elemento PEP:**	01-0105
Entidad Responsable:	SRIA SECC SALUD Y PROT SO		
Sector:	19 - Salud y protección social	**Estado:**	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO	**Teléfono:**	3839805

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO	
Plan de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa:	520104-Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actitividad
Gestión del Proyecto	5,438,014,490	8,772,713,643	9,311,514,143	9,763,500,139	33,285,742,415
Dllo capacidades apoyo gestión	1,399,906,850	7,577,700,549	8,043,106,010	8,433,522,777	25,454,236,186
Informac, educac y comunicación	0	61,748,073	65,540,502	68,721,873	196,010,448
Apoyo Logístico	0	56,455,381	59,922,744	62,831,427	179,209,552
Operar y Fortalecer el CRUE	1,412,583,994	2,998,309,984	3,182,459,495	3,336,937,826	10,930,291,299
Subsidio a la Oferta	1,595,762,796	5,192,444,884	5,374,180,455	5,562,276,770	17,724,664,905
Programa Inimputables	1,101,058,400	4,659,632,000	4,945,817,000	5,185,889,000	15,892,396,400
Atención Población PNA	4,860,000,000	14,113,845,202	14,980,686,082	15,707,856,781	49,662,388,065
Atención Población PNA - no PBS	58,007,432,009	51,169,244,480	54,311,945,322	56,948,277,651	220,436,899,462
Atención PNA Urgen Red Pública	9,352,858,836	8,821,153,252	9,362,928,802	9,817,410,489	37,354,351,379
Atención PNA Urgen Red Privada	7,676,148,136	8,821,153,250	9,362,928,800	9,817,410,487	35,677,640,673
Atención Población PNA Tutelas	996,851,311	882,115,325	936,292,881	981,741,049	3,797,000,566
Atenc pob víctim conflict armad	20,000,000	17,642,307	18,725,858	19,634,821	76,002,986
Atenci PNA Déficit Vigenc Anter	82,665,720,474	82,161,211,713	87,207,370,016	91,440,463,477	343,474,765,680
Operación Aérea	189,991,345	3,488,766,103	3,703,038,334	3,882,785,851	11,264,581,633
Cofinanciac Régimen Subsidiado	127,072,235,892	390,536,664,999	414,522,555,508	434,643,707,810	1,366,775,164,209
Dllo capacid AOAT capacitación	0	201,327,828	213,692,934	224,065,706	639,086,468
Total Actividades	**301,788,564,533**	**589,532,128,973**	**625,602,704,886**	**655,897,033,934**	**2,172,820,432,326**

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

ACTA N° 48 – 2024

Fecha	19 de septiembre de 2024
Hora	09:00 am
Lugar	Reunión Virtual- PLATAFORMA TEAMS

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD.
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	ROL LOGISTICO
ELIANA ZULUAGA CHAVARRIA	ROL LOGISTICO

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD/ROL JURIDICO
RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO
JUAN DAVID BERRIO VARGAS	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
GLORIA PATRICIA RAMÍREZ PIEDRAHITA	ROL TÉCNICO
LILIANA MARÍA OSPINA MONSALVE	ROL JURÍDICO
CLAUDIA MARIA ORREGO VARGAS	ROL JURÍDICO
JANETH MONTOYA MEJIA	ROL JURÍDICO

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitud de adición, prórroga y modificación de procesos contractuales.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S 2024060075559 de fecha de 17 de mayo de 2024 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. Dirección o Dependencia: Dirección De Salud Ambiental Y Factores De Riesgo

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de mínima cuantía. No. de Estudio Previo: 16080

Objeto	Adquirir elementos de cadena de frio necesarios para garantizar la adecuada conservación de la vacuna antirrábica de caninos y felinos en el departamento de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$125.816.915 IVA incluido.
Número y valor de CDP o VF	3600004311 – fecha de creación. 05/09/2024 - Valor $125'816.915
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Factores Riesgo Vectores y Zoonosis, BPIN/BPID, 2024003050127, elemento PEP 01-0102 vigente hasta el 30/11/2024
Plazo	Dos (2) meses contados desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2024
Expone	Gloria Patricia Ramírez Piedrahita
Miembros del CAE	Rol Técnico: Gloria Patricia Ramírez Piedrahita Y/O Ricardo Antonio Castrillón Quintero Rol Logístico: Mateo Uribe Olano Y/O Adriana Patricia Gaviria Monsalve Rol Juridico: Liliana María Ospina Monsalve Y/O Carolina Chavarría Romero
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Documentos aportados	Estudios previos con sus anexos
Observaciones: Contribuir al mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias de los habitantes de los 108 municipios del Departamento competencia de Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, en especial de aquellos más alejados de la Capital, a través del control de la rabia en la población de perros y gatos, disminuir los factores de riesgo asociados a la tenencia de animales y la transmisión de enfermedades, como entidad que apoya el bienestar de la población, creando	

entornos saludables, fomentando acciones y obras de beneficio común y de disfrute para todo el departamento, como lo son actividades de vacunación contra la rabia en Caninos y Felinos, para lograr lo mencionado, se requiriere la adquisición de los siguientes elementos de cadena de frio: (Refrigerador congelador horizontal, Termo higrómetros y contenedores aislados para transporte de vacunas

Equipos a adquirir:

- **Termohigrometro**, con sonda que permita medir la temperatura dentro del refrigerador y la del ambiente; con temperaturas de máximas y mínimas con medición de humedad. **Cantidad: 111**

- **Refrigerador/congelador Horizontal** Multizona, con autorregulación de temperatura. **Cantidad: 1**

- **Contenedores** aislados para transporte de vacuna (cajas térmicas). **Cantidad: 2**

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

2. <u>Solicitud de adición, prórroga y modificación de procesos contractuales:</u>

2.1 Dirección o Dependencia: Dirección De Salud Ambiental Y Factores De Riesgo

2.1.1 Solicitud de adición y prórroga, del contrato N° 4600016946 Contratista Corporación para investigaciones Biológicas – CIB No. Proceso en SECOP 15574

Objeto del contrato/convenio	Realizar las acciones de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento de Antioquia.
Valor inicial del contrato	Cuatro Mil Setecientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Catorce mil Ciento Setenta y Tres Mil pesos M/L ($4.772.614.173) Excluido de IVA
Adiciones	No Aplica
Valor total con adiciones	No Aplica
Valor de la solicitud de adición	$ 2.380.872.461 Excluido de IVA, que corresponde al 49.88%
Porcentaje adicionado total	49.88%
Número y valor de CDP o VF	**CDP número:** 3500054860

	Valor: 2.380.872.461 **Fecha**: 17.09.2024
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Factores Riesgo Vectores y Zoonosis BPIN/BPID: 2024003050127 Elemento PEP: 01-0102 Vigente hasta: noviembre 30 de 2024
Plazo inicial	Fecha de inicio: 18-03-2024 Fecha de terminación inicial: 18-11-2024
Prórrogas	No Aplica
Suspensiones	No Aplica
Fecha de terminación actual	18-11-2024
Prórroga solicitada	42 días.
Solicitud de Modificación/Suspensión	CLAUSULA DOS: VALOR El valor del presente contrato asciende a la suma de SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 7.153.486.634) Excluido de IVA. CLAUSULA QUINTA. PLAZO: El termino de duración del presente contrato será de nueve (9) meses y doce (12) días a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 30 de diciembre de 2024.
Supervisor – interventor	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Expone	Ricardo Antonio Castrillón Quintero
Documentos aportados:	Justificación para modificación Informe de supervisión Nro. 4 Banco de proyectos Certificado de disponibilidad presupuestal

Observaciones:

Tomar las medidas necesarias para prevenir y controlar estas enfermedades e impedir el aumento en los brotes en el Departamento de Antioquia, mediante la adición y prórroga solicitada, se pretender dar continuidad; a las estrategias de información, comunicación, educación, control físico, químico o biológico de los criaderos de insectos vectores, control químico de los vectores adultos con utilización de diferentes sustancias que estén recomendadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, búsqueda activa de enfermos, utilización de insecticida toldillo de larga duración, utilización de malla anti-zancudos y acompañamiento para su instalación y cualquier otra actividad que se considere con potencial para la prevención y/o el control de las ETV, de acuerdo a los hallazgos encontrados en los focos de enfermedad.

Lo anterior en beneficio de la salud pública del departamento, contribuyendo a lograr el estado de salud y bienestar de antioqueños y antioqueñas, interviniendo los factores de riesgo que resultan de la relación entre ambiente y salud, mediante la vigilancia y control que representan los vectores, desarrollando acciones con enfoque al riesgo y utilizando estrategias de comunicación, información y educación que permitan modificar la carga ambiental de la enfermedad.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ la adición y prórroga del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__x__ NO____

2.2 Dirección o Dependencia: Dirección De Aseguramiento Y Prestación De Servicios De Salud

2.2.1 Solicitud de Adición y Prórroga del contrato N° 4600016940 Contratista ENLACES INALÁMBRICOS DIGITALES S.A.S. NIT 900.408.815-3, No. Proceso en SECOP: 15555

Objeto del contrato/convenio	Contratar la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del Sistema de Radiocomunicaciones y georreferenciación de ambulancia del CRUE - Departamento de Antioquia.
Valor inicial del contrato	**MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.281.671.988) IVA INCLUIDO**
Adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición N°1	*$630.735.985*
Porcentaje adicionado total	*49,21%*
Número y valor de CDP o VF	*3500054859 del 17/09/2024 por valor de $630.735.985*
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo inicial	*Prórroga de dos (2) meses y dieciocho (18) días, iniciando el 14 de octubre de 2024 y terminando el 31 de Diciembre de 2024*
Prórrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	13/10/2024
Prórroga solicitada N 1	*Prórroga de tres (3) meses y dieciocho (18) días, iniciando el 14 de octubre de 2024 y terminando el 31 de enero de 2025*
Solicitud de Modificación/Suspensión	*N/A*
Supervisor – interventor	Yerlis Patricia Bertel Serrano
Expone	Yerlis Patricia Bertel Serrano
Documentos aportados:	• *Formato Lista de chequeo de modificación.* • *Solicitud o aceptación del contratista o asociado para la modificación al contrato o convenio.* • *Informe de seguimiento a la contratación No. 6 del05/09/2024*

	• *Constancia de consultas:* • *Contraloría General de la República: Boletín de Responsables Fiscales del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.* • *Procuraduría General de la Nación: Antecedentes disciplinarios vigentes del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.* • *Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas del contratista o asociado persona natural o del representante legal de la persona jurídica.* • *Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista o asociado* • *CDP 3500054859* • *Certificado banco de proyecto.* • *Cuadro de Costos o presupuesto*

Observaciones: La Secretaria Seccional de Salud y Protección social de Antioquia tiene suscrito el contrato número 4600016940, para la prestación de servicios y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones del CRUE - Departamento de Antioquia. Este contrato está vigente hasta el 31 de diciembre del 2024 y debe ser adicionado en presupuesto y prorrogado en tiempo por las siguientes razones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras:

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres – CRUE, es un actor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD, el cual tiene como competencia la coordinación para la atención de emergencias o desastres dentro de su jurisdicción, además de estandarizar los procesos de Referencia y Contrarreferencia.

Así las cosas, para cumplir con estas responsabilidades y funciones se hace necesario organizar y disponer de una red de comunicaciones que opere 24/7 los 365 dias del año, que pueda dar respuesta oportuna a las urgencias, emergencias y desastres, con celeridad a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en salud y SNGRD.

El CRUE Departamental apoya además la referencia y contra referencia de pacientes en condiciones de desastres, urgentes, electivos priorizados desde los diferentes prestadores de servicios de salud de primero, segundo, tercer y cuarto nivel de complejidad y las actividades de la red Regional 2 de donación y trasplantes y los sistemas de emergencias médicas de los municipios obligados a implementarlos, adicionalmente la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", en su anexo técnico "MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD" en los numerales 11.6.2 y 11.6.3 que hace referencia a los servicios de : TRANSPORTE ASISTENCIAL y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, en su estándar de infraestructura en el componente : Sistema sonoro y de comunicación , describe que deben contar con: Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la secretaría de salud departamental o

distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias a través del CRUE, de igual forma en el artículo 16 de la resolución 926 del 2017 en su parágrafo establece *"Todos los vehículos que presten los servicios de atención prehospitalaria y transporte asistencial de pacientes deberán contar con un sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del -CRUE."* procesos para los cuales se hace determinante garantizar de forma permanente la comunicación con toda la red de prestadores en el territorio y la georreferenciación.

Dada la topografía de los territorios en el Departamento de Antioquia, los municipios en las subregiones presentan dificultades y falencias en cuanto a los sistemas de comunicación, lo que limita la cobertura y continuidad del servicio por parte de los diferentes operadores de telefonía celular.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el reporte y notificación de los siniestros viales en fin de años se aumentan de acuerdo a las estadísticas del CRUE diciembre 2022: 9 casos reportados con multitud de lesionados y enero 2023: 11 casos, diciembre 2023: 1 casos y en enero del 2024: 3 casos, con multitud de lesionados y el apoyo en el desastre del Chocó, por lo anterior, se hace necesario dar continuidad a la prestación del servicio con comunicación y georreferenciación, por ende se requiere continuidad al contrato actual.

Una vez analizada la solicitud de adición y prórroga, se encuentra que el contrato se ha desarrollado dentro los parámetros contractuales y jurídicos establecidos.

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993 cuando estipula:

"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…".

Por otro lado, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dispone:

"Artículo 40°.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".".

Teniendo en cuenta la autorización expresa de la anterior disposición normativa, se infiere que las partes en las relaciones contractuales de carácter estatal, podrán realizar las modificaciones

a las estipulaciones contractuales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad y para el cumplimiento de los fines y cometidos Estatales, contenidos en la Constitución Política de Colombia.

Así mismo, la prórroga encuentra sustento en lo dispuesto en los artículos 4°, 14, 16, 25, y 27 de la Ley 80 de 1993 que permiten la modificación y adición de los acuerdos estatales para dar continuidad a la ejecución de los proyectos y funciones de las entidades públicas ajustando las condiciones necesarias para ello, incluyendo el pago de los costos generados.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS	
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	RECOMIENDA
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	RECOMIENDA
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	RECOMIENDA

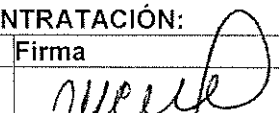
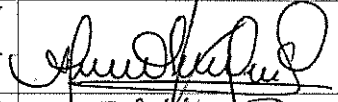
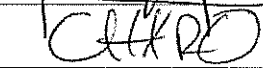
El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ la adición y prórroga del presente proceso.

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 11:30 am. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

1. FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD	
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD. / ROL LOGISTICO	
CAROLINA CHAVARRÍA ROMERO	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD/ROL JURIDICO	
RICARDO ANTONIO CASTRILLÓN QUINTERO	DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL Y FACTORES DE RIESGO / ROL TECNICO	